

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN “#AguantaComoPara”

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “**AguantaComoPara**” (en adelante la “Actividad”), organizada por FRESKALECHE S.A.S. (en adelante EL ORGANIZADOR). La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>#AguantaComoPara</b>
<b>Fecha de inicio</b>	Treinta (30) de octubre de 2020 a las 11:30 am
<b>Fecha de finalización</b>	Tres (3) de noviembre de 2020 a las 10:00 am
<b>Objetivo</b>	Entregar obsequios a quienes cumplan con la mecánica de creatividad dispuesta en el numeral 3.
<b>Cubrimiento</b>	Participan todas las personas mayores de edad, residentes en Cúcuta y Bucaramanga que cumplan con la condición y con los requisitos descritos en la mecánica de esta actividad y acepten las condiciones expresadas en este reglamento.

**2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD:** Podrán participar en esta actividad todas las personas mayores de edad que sean seguidores de @Freskalecheoficial, , que hayan otorgado previamente la autorización para el tratamiento de datos personales y que, además, cumplan con las condiciones establecidas en la sección 3 de este documento denominada “Mecánica de la Actividad”, quienes serán catalogados como el o los “Participante(s)” a lo largo del presente documento.

**3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:** Las siguientes son las condiciones bajo las cuales se desarrollará esta actividad:

- Ser mayor de 18 años, no se acepta la participación de menores de edad
- Compartir una foto de su disfraz consumiendo uno de **los productos seleccionados de Freskaleche\*** en sus historias de Instagram usando el hashtag #AguantaComoPara.
- 
- Ser seguidores de @Freskalecheoficial en Instagram
- Tener un perfil público en Instagram

- Adjuntar el formato de Autorización para la publicación de imágenes y videos de menores en redes sociales debidamente diligenciado, en caso de que en la imagen incluya un menor de edad.
- Las fotos más originales y divertidas según sean elegidas por un jurado de Freskaleche, serán elegidas como ganadoras.
- Los ganadores serán anunciados el miércoles tres (3) de noviembre, así mismo se les hará envío de un mensaje directo a través de la red social, en el que deberán autorizar el tratamiento de datos personales y suministrar el documento de autorización de uso de imagen para mayores de edad.
- En caso que en la fotografía se encuentre un menor de edad, el participante deberá adjuntar el formulario debidamente diligenciado por sus representantes legales.

#### **4. CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD:**

- Los productos seleccionados para participar en el concurso son: Avena Freskaleche, Yogurt con cereal Freskaleche, Freskaleche con m&m's, Yogurcito Freskaleche, Yogurt con probióticos Freskaleche.
- Esta actividad está dirigida únicamente a personas residentes en Cúcuta y Bucaramanga.
- Los participantes deberán seguir a Freskaleche en sus redes oficiales.
- Haber aceptado la política de tratamiento de datos personales, así como los términos y condiciones del presente documento.

#### **5. ACTIVIDAD:** Para participar efectivamente en la actividad “**AguantaComoPara**”, cada participante deberá:

- Conocer y aceptar los presentes términos y condiciones.
- Aceptar la política de tratamiento de datos personales que puede ser verificada a través de la página web: [www.freskaleche.com.co](http://www.freskaleche.com.co).
- Culminado el periodo de vigencia de la feria, el organizador tendrá 15 días para hacer llegar el premio a la dirección diligenciada por el participante.
- Una vez recibido el premio, el participante se compromete a firmar un acta de recibo a satisfacción del premio elegido.
- La responsabilidad del organizador está limitada a la entrega del premio elegido.

#### **6. PREMIO:** Se entregarán: Un (1) kit de productos Freskaleche que tendrá los siguientes productos: (2 display x6 unidades) Avena Freskaleche, (8 unidades) Yogurt con Cereal Freskaleche y (2 pack x3 unidades) Freskaleche con m&m's.

#### **7. GANADORES:** Se seleccionarán cinco (5) ganadores diferentes, quienes podrán obtener el premio descrito en el numeral anterior.

#### **8. ENTREGA Y REDENCIÓN DEL PREMIO A LOS PARTICIPANTES:**

- Los participantes deberán diligenciar la dirección en la cual se hará entrega del premio elegido, el cual será entregado en un periodo máximo de 15 días luego de finalizada la actividad.
- Al recibir el premio, el participante deberá firmar una constancia de recibido a satisfacción.
- Por ningún motivo el premio podrá ser canjeado por dinero en efectivo, productos o servicios diferentes a los contemplados en el catálogo.

#### **9. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

- Los beneficiarios deben ajustarse a los horarios y reglamentos establecidos por el organizador para esta actividad.
- El premio es personal e intransferible y no es en ningún caso redimible ni canjeable en dinero, en todo ni en parte, no se efectúan cambios, ni por ningún otro beneficio.
- Esta Actividad no es acumulable con otras promociones, concurso y/o sorteos que realice el organizador.
- El organizador se reserva el derecho de finalizar anticipadamente la presente actividad o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraude o intento de fraude, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de esta actividad.
- La responsabilidad de el organizador finaliza con la entrega y puesta a disposición del beneficio al participante
- Por ningún motivo, el organizador se hace responsable por el uso o destino que el participante le dé al premio obtenido.

**10. ACEPTACIÓN TÁCITA:** Por el hecho de participar e inscribirse a la actividad “#AguentaComoPara”, se entiende que estos aceptan incondicionalmente todos los Términos y Condiciones aquí indicados. El organizador no se hace responsable por errores en los datos suministrados por el afiliado.

#### **11. REGLAMENTO DE USO, MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

Mediante la participación en esta Actividad, el/la(los) participantes, acepta(n) las políticas de tratamiento de datos personales de el organizador y declara(n) que conoce(n) que el organizador y las agencias o personas que éste autorice, son los responsables del tratamiento de su información, la cual podrá ser utilizada para fines comerciales y de servicio, informando que: En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, el organizador dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, el organizador tomará las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada. Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos de el organizador, el/la(los) participantes podrán consultar la página web [www.freskaleche.com.co](http://www.freskaleche.com.co). Con la aceptación del presente documento, el/la(los) participantes, autoriza(n) a el organizador y a las agencias o

personas naturales o jurídicas que este autorice, para tratar sus datos para los fines indicados, de acuerdo con las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

- 12. PROPIEDAD INTELECTUAL:** El organizador podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la Actividad. Por tanto, el/la(los) participantes, mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad entre otros. En este sentido, la imagen de el/la(los) participantes, podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca del organizador y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional del organizador, relacionadas con la marca del organizador, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad. El/la(los) participantes, autoriza(n) la modificación de su imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.
- 13.** El organizador se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los términos y condiciones, los cuales serán publicados en el formulario de redención
- 14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:**  
Treinta (30) de octubre de 2020
- 15. DERECHOS SOBRE EL MATERIAL PUBLICADO:** Cada participante manifiesta y garantiza con la participación en el presente Concurso que:
  - a) Es el autor del material (Fotografía o video) y que, por tanto, ostenta todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo y sobre todo el material que aparece en él.
  - b) En el caso de que el material incluya imágenes de personas, o de elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial, o a derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con las autorizaciones correspondientes para la realización y publicación de la historia en los términos y con el alcance necesario para cumplir las condiciones de las presentes bases legales. En caso contrario, se hará responsable de la totalidad de las posibles reclamaciones de terceros cuyos derechos se hayan infringido y eximirá a Freskaleche de cualquier responsabilidad.
- 16. DE LA RESPONSABILIDAD EN GENERAL:** El organizador NO ASUMIRÁ ante el participante, ni ante terceros responsabilidad alguna, si la participación en el concurso no pudo llevarse a cabo dentro del plazo indicado.
- 17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** En caso de que exista controversia, disputa o diferencia sobre lo dispuesto en los términos y condiciones de la misma, las

partes tratarán de solucionarlo en forma amistosa o vía conciliación. En caso de que esto no fuese posible, Freskaleche queda facultada para resolver de pleno derecho la situación existente, sin responsabilidad alguna de su parte. Esta facultad que ostenta se extenderá incluso a aquellos casos en que exista por parte del cliente-consumidor, algún incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento.